

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5838 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 y Mercantil de Albacete, hago saber:

1. Que en el concurso 488/13, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. López Ruiz, en nombre y representación de Construcciones Fonrosan, S.A., se ha dictado con fecha 16 de octubre de 2014, sentencia acordando la aprobación de la propuesta de convenio, sustituyendo los efectos del auto de declaración de concurso por los del convenio y declarando el cese de la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 4 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150006735-1